

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 4 de julio de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 13 de junio de 2019 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de prestación de servicios del Asesor, don **DANIEL MAURICIO ULLOA ILUFFI**, se extenderá entre el 1 de julio de 2019 y el 29 de febrero de 2020, ascendiendo sus honorarios mensuales a la suma de **\$1.316.285.- (un millón trescientos dieciséis mil doscientos ochenta y cinco pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación de ASESORÍA EXTERNA de la H. Senadora XIMENA LORETO ORDENES NEIRA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: DANIEL MAURICIO ULLOA ILUFFI.  
Nacionalidad del Asesor: Chilena.  
Fecha de nacimiento del Asesor: [REDACTED]  
RUT del Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]  
RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado

[REDACTED]  
DANIEL MAURICIO ULLOA ILUFFI  
Asesor